



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-04-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS DE LA PAOT”.-----

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 21 de febrero del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los licitantes, los servidores públicos de esta Procuraduría y el Titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, y artículo 41 fracción I de su Reglamento.-----

----- **HECHOS** -----

Inició la reunión el Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.-----

La Convocante hace las siguientes precisiones:-----

1.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso e)** Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas.-----

2.- Se reitera a los licitantes que deberán cumplir con lo señalado en el punto **4.1.2, inciso f)** Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración del evento de Apertura y Presentación de Propuestas.-----

3.- Se hace del conocimiento, que la venta de bases se realizó conforme a las fechas consideradas en la Convocatoria del 16 al 18 de febrero de 2022 con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

4.- En este acto se entrega a los licitantes en CD las Bases de esta licitación en formato Word, en las que se contempla el **Anexo Técnico** considerando los requisitos mínimos para la elaboración de sus propuestas.-----

Se le preguntó a la persona C. Juan José Balcázar Sol, representante en este acto de la empresa Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., si tiene dudas respecto a las Bases de la presente licitación, sus Anexos o respecto al Anexo Técnico, asimismo si tenía preguntas por escrito o verbales quien manifestó que no tenía dudas o preguntas que realizar.-----

Se le preguntó a la persona C. Polette García Pecina, representante del C. Luis Alberto Landa, si tiene dudas respecto a las Bases de la presente licitación, sus Anexos o respecto al Anexo Técnico, asimismo si tenía preguntas por escrito o verbales quien manifestó que no tenía dudas o



preguntas que realizar.-----

Se le preguntó a la persona C. Luis Raymundo Santiago Cruz, representante en este acto de la empresa Roscor Automotriz, S.A. de C.V., si tiene dudas respecto a las Bases de la presente Licitación, sus Anexos o respecto al Anexo Técnico, asimismo si tenía preguntas por escrito o verbales quien manifestó que sí, presentando escrito de fecha 21 de febrero de 2022. Conforme lo siguiente:-----

Pregunta 1. Solicitud mediante oficio ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México de la Constancia de No Adeudo. Respecto al punto solicitado, el arrendador del predio paga el servicio de agua y esto está estipulado en el contrato de arrendamiento, por lo que solicito a la Convocante presentar el contrato de arrendamiento, original y copia simple, para acreditar dicho punto. ¿Se acepta mi solicitud?-----

Respuesta 1. Es correcta su apreciación, para demostrar que no le es aplicable el pago de derechos antes el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es suficiente presentar contrato en copia simple y original para cotejo del Comodato, que coincida con la dirección presentada en el comprobante de domicilio.-----

Pregunta 2. Solicito a la Convocante de la manera más atenta, nos pueda proporcionar en este acto las Bases en archivo digital y editable Word y/o Excel.-----

Respuesta 2. La presente pregunta se atiende con la precisión número 4.-----

Se le preguntó al representante de la empresa Roscor Automotriz, S.A. de C.V., si las respuestas a sus preguntas le quedaron totalmente aclaradas, quien manifestó que sí le quedaron claras las respuestas.-----

Por su parte, el Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.-----

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, se les informa que el acto de Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2022, en la sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, a las 16:00 horas, por lo que se solicita su asistencia con 30 minutos de anticipación, ya que no se permitirá el acceso a

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ninguna persona después de esta hora.

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 16:27 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 05 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Juan José Balcázar Sol	Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.	
C. Polette García Pecina	C. Luis Alberto Landa Romero	
C. Luis Raymundo Santiago Cruz	Roscor Automotriz, S.A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrian Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Tania Lilian Garnica Calzada	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Rosario Marjorie Rojas González	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Gerardo Guevara Martínez	Coordinación Administrativa	
Lic. Daniela Ham Aguilar	Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales	
C. Erick Geovanni López Monroy	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Bases de Licitación Número PAOT-LPN-04-2022 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Vehículos de la PAOT", celebrada el 21 de febrero de 2022.



ROSCOR AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS DE LA PAOT”

Ciudad de México a 21 de Febrero de 2022

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
PRESENTE.

PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

1.Solicitud mediante oficio ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de No Adeudo.

Respecto al punto solicitado, el arrendador del predio paga el servicio de agua y esto esta estipulado en el contrato de arrendamiento, por lo que solicito a la convocante presentar el contrato de arrendamiento original y copia simple para acreditar dicho punto.

¿Se acepta mi solicitud?

2.Solicito a la convocante de la manera mas atenta, nos pueda proporcionar en este acto las bases en archivo digital editable Word y/o Excel.

ATENTAMENTE

ELIZABETH VICTORIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROSCOR AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.